

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA  
DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-

\* \* \* \* \*

SEÑORES ASISTENTES.-

**Presidenta.-**

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Antonio Castillo Siles. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

**Secretario General.-**

Don Miguel Ángel Velasco Gamez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, siendo las veinte horas del día treinta de julio de dos mil nueve, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste, aunque justifica su ausencia la concejala del grupo del Partido Popular, María del Carmen Servant Girón.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de

votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa.

\* \* \* \* \*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009.-** Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior, el Sr. Secretario solicita el uso de la palabra para realizar de oficio una serie de rectificaciones o correcciones en el acta en el siguiente sentido:

En primer lugar se ha detectado en la redacción del acta un error en el computo de los votos como consecuencia del abandono del concejal del grupo andalucista Don Jesús Gómez Martínez en el punto sexto del orden del día tras la primera intervención del concejal del grupo de Izquierda Unida, Don Juan José Navarro Jurado, que ha afectado a las votaciones transcritas en los puntos sexto, noveno, duodécimo, moción de urgencia 13.1 y 13.2 debiendo restarse un voto a los emitidos por el grupo andalucista, sin que la rectificación incida en el resultado final de los acuerdos adoptados.

Asimismo, en la moción de urgencia reflejada en el punto 13.2, pagina 231 en la votación sobre la urgencia de la misma donde dice "... 1 voto en contra I.U....", debe decir "...1 voto a favor I.U....".

Hechas las salvedades anteriormente expuestas, el acta queda aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes. en todos sus términos.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante los pasados meses de junio y julio de 2009 (Desde la Resolución nº 736 de 4 de junio hasta la Resolución nº 915 de 15 de julio)

\* \* \* \* \*

**3.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCION NUMERO 910/2009 DE 14 DE JULIO ADOPTADA POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACION DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO A FORMALIZAR ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS PARA LA MUTACION DEMANIAL DE UN EQUIPO TABLET-PC CON DESTINO A LA ACTUALIZACION Y GESTION DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES.-** Por dada cuenta de Resolución de la Alcaldía número

910/2009, de fecha 14 de julio actual, que copiadas literalmente dicen así:

"...Dada cuenta del convenio interadministrativo a celebrar entre la Excma. Diputación Provincial de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Martos para la mutación demanial y regulación de las condiciones de uso de equipo informático TABLET-PC para la actualización y gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, cuyo texto fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de fecha 4 de junio de 2009,

Atendido que el cambio de titularidad del bien, mediante su adquisición gratuita, se producirá, a través de la formalización de convenio administrativo entre ambas administraciones, mediante el procedimiento de mutación demanial subjetiva, sin modificación del destino público del bien y su afectación al uso y servicio público, de conformidad con lo establecido en el art. 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Considerando que el órgano competente para su aprobación expresa es el Ayuntamiento-Pleno, al tratarse de la cesión y adquisición gratuita de un bien sometida a las condiciones que se derivan de las estipulaciones del citado convenio, merced a lo previsto en los arts. 11, 26 y 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y concordantes de su Reglamento (art. 22 y 50 y siguientes).

Concurriendo, no obstante, razones extraordinarias y urgentes que determinan que la aprobación del presente convenio sea resuelto por esta Alcaldía-Presidencia, dada la imperiosa necesidad de remitir, a instancia de la Diputación Provincial, certificación de la aprobación del mismo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente,

#### **H E R E S U E L T O**

**Primero.-** Prestar aprobación al convenio administrativo a formalizar entre la Excma. Diputación Provincial de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Martos para la mutación demanial de un equipo TABLET-PC con destino a la actualización de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, en los términos y con las condiciones del texto que obra en el expediente.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento para la firma del mismo y realizar cuantos actos y trámites resulten necesarios a fin de dar cumplimiento al citado convenio.

**Tercero.-** Que esta Resolución, adoptada por razones de extraordinaria y urgente necesidad, sea ratificada por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Jaén (Área de Infraestructuras y Servicios Municipales) y comuníquese a los Servicios de Secretaría General, Intervención y Tesorería Municipales a los efectos procedentes..."

El Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA ratificar en todos sus términos la Resolución de la Alcaldía número 910/2009 de fecha 14 de julio sobre aprobación del convenio administrativo a formalizar entre la Excma Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Martos para la mutación demanial de un equipo Tablet-Pc con destino a la actualización y gestión de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales.

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO A LOS PROYECTOS QUE SE ACOGEN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA, SEGÚN ANEXO I ADJUNTO..** En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2009, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Dada las especiales circunstancias sociales y financieras que concurren en las familias, que se están acogiendo al Programa de Rehabilitación de Edificaciones del Casco Antiguo, gestionado desde el Área de Rehabilitación Concertada y debido a la imperiosa necesidad de rehabilitación de estas edificaciones, y

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

1.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras, a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, que a continuación se detallan.

- . RAFAEL ORPEZ FUENTES
- . ENCARNACIÓN CUESTA TEBA.
- . JOSÉ LÓPEZ TORRES.
- . AMPARO EXPÓSITO SANTIAGO.
- . SANTIAGO SÁNCHEZ VALDERAS.
- . MANUEL NIETO LÓPEZ.
- . AMADOR ÁGUILA GONZÁLEZ.
- . ELISA ISABEL MENA LARGO.
- . ESPERANZA LÓPEZ FUNEZ.
- . JOAQUÍN CHAMORRO PESTAÑA.
- . ALBERTO MELGAREJO MOLINA.
- . COMUNIDAD DE VECINOS AVDA. PRINCIPE FELIPE, 3.
- . DOLORES LUQUE CANO.
- . JESUS BELLON PARRAS.
- . CONSUELO FUENTES ÁGUILA.
- . JUAN DE DIOS CAMARA BELTRAN.
- . FRANCISCA REYES OBREGON.
- . CUSTODIA ANGUITA BERMUDEZ.
- . ASCENSIÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
- . MONICA PIEDAD BUÑAY.
- . COMUNIDAD DE VECINOS C/ COLÓN, 6

- . CDAD. DE PROPIETARIOS C/INGENIERO GARCIA PIMENTEL, 15.
- . JOSÉ ISAAC DONAIRE CARBALLO.
- . MARIA FERNÁNDEZ MARCHAL.
- . MOHAMMED AMMARIA.
- . ANTONIO TORRES LARA.

2.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCION NUMERO 3/2009.**

Dada cuenta de la necesidad de atender gastos para los que no existe suficiente consignación en el Presupuesto Municipal de 2.009 esta Alcaldía-Presidencia, conforme lo previsto en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2.009, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, en el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y en el Real Decreto Legislativo 2/2.007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 votos en contra P.P/4 votos en contra P.A./1 voto en contra I.U. y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la presente modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 3/20097 al Presupuesto vigente de 2009 con el siguiente tenor:

**INCREMENTOS**

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
121.226.05	Indemnizaciones Respon. Patrimonial	29.000,00

121.627.00	Inversiones Proyecto Desar. Local y Urbano	67.170,00
422.221.00	Energía Eléctrica Escuelas	15.000,00
432.221.00	Energía Eléctrica Alumbrado Público	<u>57.900,00</u>

**TOTAL AUMENTOS: 169.070,00**

**DISMINUCIONES**

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
011.310.00	Intereses de Préstamos	45.000,00
314.162.05	Seguros Personal Funcionario	3.005,00
314.163.05	Seguros Personal Laboral	3.005,00
322.467.00	Aportación Municipal Consorcio UTEDLT	5.000,00
513.470.00	Empresa Microbuses Urbanos	79.060,00
711.226.15	Delegación de Agricultura	10.000,00
721.470.01	Subv. Gastos Corrientes empresas Privadas	4.000,00
721.770.00	Subv. de Capital a Empresas Privadas	<u>20.000,00</u>

**TOTAL DISMINUCIONES: 169.070,00**

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Nos vamos a centrar en las dos partidas para las que se necesita dinero, que son las indemnizaciones de responsabilidad patrimonial y la energía eléctrica para el alumbrado público y de las escuelas.

Consideramos que esta modificación presupuestaria respecto responsabilidad patrimonial se debe a la mala gestión del equipo de gobierno anterior.

En cuanto al aumento necesario para las partidas de alumbrado se necesita un aumento del 11,4%, y precisamente en el mes de mayo del año pasado Izquierda Unida trajo a este Pleno una moción referida a la subida de las tarifas eléctricas y pedíamos al gobierno de la nación que no se aplicasen dichas tarifas que iban a suponer un 11,3, miren que paradójica. El partido socialista por no llevarle la contraria al gobierno se opuso a esta moción.

Existen varios puntos importantes en esta partida de transferencia de crédito que vuelvo a insistir que se deben a una mala gestión municipal.

Sra. Martos Luque.- Esta propuesta refleja que lo que Vdes. presupuestan no tiene nada que ver con la realidad.

No entendemos la variación en cuanto a algunas partidas, las cuales son gastos corrientes que no tienen porque ser imprevistos y entran dentro del funcionamiento normal.

Es excesivo el incremento en cuanto a las partidas para responsabilidades patrimoniales y esto es debido a que los servicios del Ayuntamiento no funcionan bien.

Luego volvemos a insistir que esta modificación presupuestaria corresponde a una mala gestión, por lo que decimos no a esta propuesta.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo esta en contra del abuso de las transferencias de crédito ya sean de la misma o distinta partida.

El año pasado por estas fechas llevábamos ocho trasferencias de crédito y este año llevamos cuatro.

Consideramos que en cuanto a las modificaciones existentes en las partidas presupuestarias, algunas de ellas se podían haber ajustado mejor. Apoyamos la partida encaminada al proyecto de desarrollo local, pero lo que mas nos llama la atención es la modificación presupuestaria relativa a las partidas encaminadas a indemnizaciones por responsabilidad patrimonial.

Desde nuestro grupo político consideramos que esta modificación se debe a una falta de previsión y vamos a votar no a esta propuesta.

Sr. Cuesta López.- En primer lugar quisiera explicar que esto no supone ningún incremento para los ciudadanos, es normal que la previsión sufra algunas modificaciones, considerando que el ahorro que se hace en algunas partidas sirve para sufragar el incremento de otras.

Quisiera dejar claro a los ciudadanos que el aumento en la partida relativa a responsabilidad patrimonial se debe a una sentencia judicial, por lo que nuestro equipo de gobierno no puede prevenir la sentencia de un juez.

Existe una contradicción entre los distintos grupos políticos, hay quien ve bien la inversión del Plan Urban y hay quien no. Nuestra conciencia esta tranquila, ya que había una consignación para la empresa de microbuses urbanos y a través del Plan Urban ha sufrido una modificación y se va a mejorar el servicio con la compra de dos autobuses, no considerando necesario que haya que esperar un año para hacerlo. Luego consideramos que son modificaciones presupuestarias que están más que justificadas.

Sr. Navarro Jurado.- Consideramos que el único ahorro existente es el referido a los intereses, el resto son partidas que no se van a ejecutar.



La demora en la línea de autobuses es debido al equipo de gobierno.

En cuanto a la previsión de sentencias, existen informes de los técnicos, donde se reconocen los daños provocado por esta administración a la vivienda del ciudadano que reclama. Hay que ser coherentes y atender a las reclamaciones de los ciudadanos en el momento que se hacen.

Estas transferencias de crédito que nos traen aquí suponen una mala gestión, por lo que votamos que no a esta propuesta.

Sra. Martos Luque.- Desde nuestro grupo político entendemos que haya que hacer ciertas modificaciones, pero no en partidas normales que corresponden al normal funcionamiento del Ayuntamiento.

Algunos incrementos producidos en la partida de indemnizaciones de responsabilidad patrimonial se podían haber evitado si en su momento se hubiera atendido a este ciudadano que presento su reclamación en el Ayuntamiento y este dinero se hubiera ahorrado y haber sido utilizado para otros proyectos.

Otro ejemplo de la mala gestión realizada por Vdes. es la relativa a la moto que la Policía Municipal requiso y puso en el deposito municipal y esta fue robada allí mismo, debido a no tener unas instalaciones adecuadas o una vigilancia adecuada en nuestro Ayuntamiento.

Luego consideramos que todo estaba previsto, Vdes. son los que no han previsto, y aunque intenten justificarse, lo que demuestran es que ponen dinero a su antojo en algunas partidas.

Si hicieran caso a la oposición, algunas de estas cosas se podían haber evitado.

Sr. Delgado Vilchez.- Consideramos legales todas las transferencias que han hecho, pero no se debe abusar de ellas.

En cuanto a la responsabilidad patrimonial que se ha visto incrementada, hay que reconocer que se hizo mal en su día y había que haber dado respuesta a este ciudadano en su momento.

Por ultimo manifestar que no somos partidarios del abuso de las transferencias de crédito y vamos a votar que no a esta propuesta.

Sr. Cuesta López.- Por parte de la portavoz del Partido Andalucista manifiesta que no hacemos caso a la oposición, nuestro grupo consideran que son Vdes. los que no presentan ningún tipo de propuestas a los presupuestos, solo se limitan a presentar su disconformidad.

Existen gastos que no son controlables y varían según las necesidades existentes y en base a ello hay que hacer modificaciones.

Al portavoz del grupo de Izquierda Unida quisiera manifestarle que nuestra intención es que la línea de autobuses este lo antes posible y es por lo que hacemos dicha modificación presupuestaria.

Al portavoz del grupo popular decirle que no consideramos que exista ningún abuso en cuanto a las transferencias de crédito.

En cuanto a las responsabilidades patrimoniales le pediríamos que nos presentaran documentos que justifiquen lo que Vdes. dicen, no queremos que haya abusos por parte de ningún ciudadano en cuanto a responsabilidades y tenemos que hacer caso a las valoraciones técnicas.

Quisiera decir que realizamos una previsión correcta y es por lo que de esta forma se puede equilibrar aquellas cuestiones sobrevenidas. Es por lo que desde este equipo de gobierno socialista consideramos que esta modificación es necesaria, y razonable y que viene a dar respuesta a la mejora de los servicios para el bien de todos los ciudadanos de Martos.

\* \* \* \* \*

**6.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL.-.** Por cuanto se hace necesario, según propuesta de la Sra. Concejal Delegada del Area de Bienestar Social, adecuar la Ordenanza Fiscal que rige la prestación del servicio del comedor escolar municipal a las normas establecidas en el Acuerdo de fecha 7 de julio de 2.009 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 118 de 17 de julio actual, por el que se acuerda fijar la cuantía del precio a satisfacer en el curso académico 2009/2010 por los usuarios del servicio de

comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 votos en contra P.P/4 votos a favor P.A./1 voto en contra I.U. y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

1º.- Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio del Comedor Escolar Municipal, en los términos que se indica a continuación:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL.

(...)

#### **Artículo 6. Cuota Tributaria.**

1.- La cuota tributaria de la Tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente.

2.- Tarifa: Servicio de Comedor: 4,50 euros/día.

#### **Artículo 7. Reducciones.**

1. Se establece una reducción del 100% de la cuota tributaria del Servicio de Comedor Escolar Municipal para el alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, entendiéndose como tal aquellas familias cuyos ingresos totales no superen el 20% de los límites establecidos en la disposición adicional primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, así como para los hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género.

Asimismo se establece una reducción del 100% de la cuota tributaria del Servicio de Comedor Escolar Municipal para el alumnado escolarizado en enseñanzas de carácter obligatorio, cuando estén obligados a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia del nivel

educativo correspondiente, tengan jornada de mañana y tarde y no dispongan del servicio de transporte al mediodía.

2. De otro lado se establecen las siguientes reducciones específicas respecto de la cuota tributaria del Servicio de Comedor referida en el artículo anterior :

- La familias cuyos ingresos superen el 20% de los límites establecidos en la disposición adicional primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, sin exceder del 50% de dichos límites, tendrán una reducción de la cuota tributaria del Servicio de Comedor Escolar Municipal, que vendrá dada por la siguiente tabla:

<b>Porcentaje de Ingresos de la Unidad Familiar (*)</b>	<b>Reducción</b>
Mayor de 20 hasta 25	50%
Mayor de 25 hasta 30	42%
Mayor de 30 hasta 35	34%
Mayor de 35 hasta 40	26%
Mayor de 40 hasta 45	18%
Mayor de 45 hasta 50	10%

(\*) El porcentaje de los ingresos totales de la unidad familiar respecto de los límites establecidos en la disposición adicional primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril.

3.- En el supuesto de inasistencia de algún menor por un período inferior a siete días lectivos, previo aviso, éste únicamente deberá abonar, respecto de los días de no asistencia, el 50% de la cuota tributaria correspondiente a los mismos.

4.- En el supuesto de baja definitiva o temporal, igual o superior a siete días lectivos, en el período de un mes, el menor abonará, referido a los días de baja, el importe correspondiente a la siguiente escala:

- Con un pre-aviso igual o superior a 7 días: Cero euros.
- Con un pre-aviso de entre seis y tres días: 50% de la cuota tributaria.
- Con un pre-aviso de menos de 3 días: 100% de la cuota tributaria.

(.....)

2º.- El precedente acuerdo habrá de recibir el trámite legal oportuno a fin de tener vigencia a partir de su publicación en el B.O.P.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Queremos presentar una propuesta en este punto, al igual que la hicimos el año pasado, relativa a la no subida de tasas debido a la situación tan difícil que se está atravesando y a la subida abusiva respecto al IPC y consideramos que esto no se corresponde con la política social que debe hacer el partido socialista.

Quiero pedirle al portavoz del grupo socialista que no me llame "embustero", ya que si hago alusión a documentos que he visto en un expediente es porque están en el y los he visto y son visibles para todos los concejales que estamos aquí.

Sra. Martos Luque.- Nuestro voto es positivo a esta propuesta, entendemos que es un servicio el cual cuesta dinero y en el cual la política social está suficientemente recogida.

Sr. Delgado Vilchez.- Habiendo leído la Ordenanza reguladora, sabemos que no se van a quedar niños sin este servicio por dificultades económicas, pero por seguir con nuestro normal desarrollo en cuanto a las tasas siempre hemos abogado por la congelación de las tasas por el mal momento que se atraviesa.

Sr. Cuesta López.- Quisiera aclarar que estas tasas no las sube el Ayuntamiento de Martos, las decisiones de Gobierno de la Junta de Andalucía son tomadas por ella misma. El servicio de comedor es un convenio que se firma con la Consejería de Educación y Ciencia y quien fija las tasas es la Junta de Andalucía y las familias que están necesitadas realmente tienen una reducción del cien por cien y la política social se ha extendido a muchos más grupos familiares.

Por otro lado pido al portavoz del grupo de Izquierda Unida que no ponga en mi boca palabras que no he dicho, en ningún momento le he llamado "embustero", simplemente he dicho que lo que tienen es que documentarse.

Resumiendo, decir que la subida de las tasas no es competencia nuestra.

Sr. Navarro Jurado.- En cuanto a las competencias, el servicio del comedor escolar es un servicio que subvenciona la Junta de Andalucía y presta nuestro Ayuntamiento, pero esto no quiere decir que desde la Administración, no se pudiera abaratar dicho servicio de forma legal, haciéndose cargo el Ayuntamiento de la subida.

Sr. Cuesta López.- El servicio de comedor no lo presta el Ayuntamiento solo, este servicio esta gestionado por el propio centro a través del Instituto de Servicios e Infraestructuras Educativas.

Se están haciendo grandes esfuerzos en cuanto a la política social, para que exista un perfecto equilibrio y un buen servicio publico.

\* \* \* \* \*

**7.- PROPUESTA DE APROBACION DE DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2010.** Visto escrito que suscribe la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual nos solicitan la determinación de las fiestas locales de esta Ciudad, para el ejercicio de 2.010, todo ello de conformidad con la legislación vigente,

Visto lo dispuesto en el Decreto 278/2009, de 16 de Junio de la Consejería de Empleo y Orden de 11 de Octubre de 1993 de la Consejería de Trabajo,

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Designar las siguientes fiestas locales:

- Miércoles día 5 de mayo de 2.010.- "San Amador."
- Jueves día 29 de julio de 2.010.- "Santa Marta."

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos oportunos.

\* \* \* \* \*

**8.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.-** Por cuanto fueron

formados los estados y cuentas de esta Excm. Corporación correspondientes al ejercicio de 2.008 y aprobada la liquidación del Presupuesto 2.008, de conformidad con el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Examinado que durante el período de información pública no se ha interpuesto reclamación alguna contra la citada Cuenta General, según certificación acreditativa suscrita por el Secretario General

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de Julio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 votos en contra P.P./4 votos en contra P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar su aprobación a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008.

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- A este punto, el propio equipo de gobierno Socialista debería de ponerle "peros", y no ya por los datos contables presentados por los técnicos, sino por el estado de ejecución del presupuesto. Del presupuesto que se presente en el año 2007, a lo largo del año 2008 ha sufrido una disminución y ese dinero no se ha ejecutado tanto en gastos como ingresos. Estos datos vienen a corroborar la mala gestión del Equipo Socialista frente a este Ayuntamiento.

Desde Izquierda Unida entendemos que hemos atravesado un año malo, que no se habrán ejecutado proyectos y no se habrá recaudado lo que se debería, pero lo que más nos preocupa son los informes que acompañan a estas cuentas. Hay un informe del Sr. Interventor en el que pone de manifiesto su preocupación porque los derechos pendientes de cobro como las obligaciones pendientes de pago que vienen arrastrándose año tras año, se tienen que regular y contrastar.

A los técnicos les preocupa que está pendiente de realizarse una actualización del inventario y a nosotros nos preocupa mucho, según un informe de tesorería, que hay casi 1 millón de euros reflejados como derechos pendientes de cobro, que en el mismo informe dice el Sr. Tesorero que va a ser muy difícil o imposible su recaudación. Por todo esto va a estar condicionado nuestro voto porque ha pasado

un año y el equipo de gobierno no ha saneado las cuentas del Ayuntamiento.

Sra. Martos Luque.- Desde el Grupo Andalucista, partiendo de la base de que esta propuesta es más técnica que política, puesto que se sigue un trámite que está establecido por Ley. Desde la valoración política vamos a decir que no, porque esta propuesta sella implícita el presupuesto del año 2008 que nosotros votamos en contra, porque lo consideramos ficticio o irreal.

También decir que en la Cuenta General hay una gran cantidad de casi 1 millón de euros de difícil o imposible recaudación entendiéndolo que es mucho dinero el que no se ingresa en las arcas municipales.

Según el informe del técnico los derechos pendientes de cobro, así como las obligaciones pendientes de pago que pasen por un proyecto de regularización.

El inventario que existe consta del año 1997 y ahora mismo no se ajusta al 100%, debiendo actualizarse y rectificarse ya que existe en los presupuestos una partida para ello.

Viendo todo esto, entendemos que son razones más que suficientes para votar que no.

Sr. Delgado Vilchez.- La cuenta general nos refleja la realidad de la ejecución del presupuesto del año 2008. No estuvimos de acuerdo cuando se presentaron los presupuestos y tampoco en muchos aspectos de su ejecución. Son muchos los proyectos que el grupo Popular ha solicitado para que se incluyan en las partidas presupuestarias, y no se hacen.

En los presupuestos aparecen muchas obras y proyectos que luego no se cumplen, como son: la nueva línea de autobús, el arreglo de la escuela de Arte y Oficios o la Estación de Renfe, y todo esto no se ha ejecutado.

Y otro punto que nos ha llamado la atención es el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación que nos parece excesivo y culpamos a la ineficacia del equipo de gobierno, por tanto, el Grupo Popular va a votar que no a la Cuenta General.

Sr. Cuesta López.- La responsabilidad de depurar y de intentar las cuentas al máximo posible, la está haciendo este equipo de gobierno. Había un apunte de una gran cantidad de dinero en el año 2007, que este equipo de



gobierno vió que era de dudoso cobro y se intentó depurar y en el pasado ejercicio también se depuró.

Después de todo lo que han dicho, no han llegado a la conclusión del informe, ya que lo han leído solamente parcialmente porque hay una cantidad muy significativa y muy importante que corresponde a la ampliación del Polígono Industrial.

Cuando se va a construir el Polígono Industrial, el Ayuntamiento hace de mediador con la Empresa Pública del Suelo, es decir, que el Ayuntamiento tiene que preveer lo que la Empresa Pública tiene estimado y contemplarlo en el presupuesto, una cantidad que van a pagar los miembros de la Junta de Compensación. Como es un año de crisis, EPSA no puede pasarle las cantidades que correspondería según el estado de ejecución a los miembros de la Junta de Compensación, y no es un dinero que este Ayuntamiento gestione sino que el Ayuntamiento sirve de unión de todos los miembros de la Junta de Compensación para coordinarlos con la Empresa Pública. Si este dinero no se ha cobrado es porque no se han presentado facturas y si no se ha gastado es porque no se ha cobrado.

Por otro lado, llega la conclusión final que es el remanente de Tesorería, que una vez descontadas todas esas cantidades que ustedes han dicho, este Ayuntamiento en el ejercicio 2008 incorpora un remanente de Tesorería en el ejercicio 2009 por importe de 464.370,49 euros.

Para terminar, debo de hacer hincapié y ratificar la felicitación que todos ustedes han hecho a todos los técnicos.

Sr. Navarro Jurado.- Usted considera importante que haya ese remanente de Tesorería y yo le digo que es una barbaridad porque con el año de crisis que hemos pasado, ese dinero se podría haber empleado y no tener el remanente de Tesorería, ahora no estamos pasando una situación en el que ahorrar sea una cosa prioritaria.

Con lo que dice usted del Polígono Industrial, lo que hace es corroborar lo que nosotros defendimos cuando se trajeron los presupuestos, que eran presupuestos "inflados" donde el esfuerzo inversor del Ayuntamiento era muy pequeño.

A nosotros nos preocupa que se recaben impuestos y que todos los ciudadanos tengan que pagarlos, porque los impuestos tienen que pagarlos todos, y el que más tenga, más, y nosotros vamos a preocuparnos porque todo el dinero que tenga que recaudar este Ayuntamiento, que se recaude.

Consideramos que los informes de Tesorería e Intervención (son textualmente igual a los del ejercicio anterior) reflejan que el equipo de gobierno no ha solucionado los problemas que se iban arrastrando, por lo que vamos a votar que no a esta Cuenta General.

Sra. Martos Luque.- Nuestro grupo político valora mucho a los técnicos ya que son el soporte de los políticos.

Consideramos que la labor de un equipo de gobierno debe continuar el que precede y hacerse cargo de todo lo pendiente al igual que lo hizo el equipo tripartito.

El proyecto del Polígono Industrial (el cual ha salido mal), no se adapta ni a la normativa y habrá que dar algún tipo de explicaciones a los propietarios.

En cuanto al inventario se parte de algo irreal y ficticio, y esto aunque lo digamos los políticos, esta avalado por los técnicos.

Desde nuestro grupo político vamos a decir no a la Cuenta General, ya que no reúne los requisitos necesarios.

Sr. Delgado Vilchez.- Desde este grupo creemos que se ha hecho una visión bastante general de la Cuenta General, hemos intentando sacar los puntos que mas nos han llamado la atención, como son los recibos de difícil cobro, el inventario y lo mas positivo para el grupo popular es el equilibrio financiero.

El remanente positivo no le damos importancia, se trata de ver lo que hace falta en Martos y gastar lo que sea necesario.

Nuestro grupo político no ha participado en la gestión de los presupuestos y nuestro voto va a ser negativo.

Sr. Cuesta López.- Considero responsables a los grupos de la oposición respecto a la decisión que tome cada uno de Vdes. pero no ahí quien los entienda, se contradicen, nosotros vamos a mantener nuestra línea de responsabilidad.

Se ha reducido el gasto del año 2008 respecto al 2007 en un 16,22%. Cuando hay un deficit manifiestan que hemos gestionado mal y ahora solo nos dicen que gastemos.

Respecto al presupuesto del año 2008, el cual manifiestan que es tan ficticio, pues bien, según informes de los técnicos municipales la solvencia del año 2007 respecto al 2008 ha aumentado en un 7,6% y ha bajado el

endeudamiento en un 10%, luego los ciudadanos de Martos en este año han bajado su deuda. En resumen seguimos recaudando más de lo que gastamos.

Considero que deben felicitar al Sr. Interventor, pues si bien es cierto lo que Vdes. han comentado, también se especifica en este informe que la gestión realizada desde un punto de vista presupuestario ha sido acertada, manifestando que el presupuesto fue realizado de una forma coherente y realista , sin incluir objetivos que no puedan ser cumplidos. Por eso le digo que me alegra que feliciten a los técnicos, pero considero que existe una gran contradicción, cuando Vdes. se empeña en decir que el presupuesto es ficticio.

Quiero hacer hincapié en la felicitación que hacen todos los grupos políticos al servicio de Intervención por la labor realizada.

Nuestra intención es seguir trabajando, nuestros criterios desde este grupo socialista son claros: establecer la mayor transparencia, hacer las mejores inversiones para el pueblo de Martos, intentar grabar de forma equilibrada los impuestos con los servicios que se ofrecen y intentar adecuar la realidad presupuestaria a la realidad existente, luego en consonancia con el informe de Intervención, consideramos que la Cuenta General del año 2008 ha sido bastante satisfactoria.

\* \* \* \* \*

**9.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR DON MIGUEL CRUZ DIEZ DEL CORRAL EN REPRESENTACION DE AQUALIA, S.A. CONTRA ACUERDO DE ESTIMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON GABRIEL MELERO LOPEZ ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2009.-**

Visto recurso de reposición interpuesto por Don Miguel Cruz Diez del Corral, en representación de la empresa concesionaria del servicio de agua potable, Aqualia y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. San Francisco Javier, nº 15-22, del municipio de Sevilla, mediante escrito con registro de entrada nº 11.195, de fecha 29 de junio de 2009, contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2009, sobre reclamación patrimonial al Ayuntamiento, sobre daños materiales a un bien inmueble por filtraciones de agua debido a una rotura de la red de abastecimiento de agua.

Considerando que el reclamante en su escrito no aporta nueva documentación afirmando únicamente su

disconformidad con el acuerdo del Pleno, en el cual se le insta al pago de la indemnización solicitada, al ser la empresa concesionaria del servicio.

Considerando que la estimación de la indemnización reclamada, así como el pago de la misma, esta motivada a lo largo del expediente tramitado, como se deduce del informe técnico elaborado por dicha empresa.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de Julio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 votos a favor P.P./4 votos a favor P.A./1 abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Cruz Diez del Corral en representación de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. , contra el acuerdo de estimación de responsabilidad patrimonial adoptado por el Pleno, con fecha 30 de abril de 2009, en la medida que el citado recurso no viene a desvirtuar el acuerdo recurrido, por cuanto de las pruebas existentes en el expediente se desprende que los daños tienen su origen en las filtraciones que se derivan de la red municipal de saneamiento, siendo imputable el daño a la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al representante de la empresa concesionaria del servicio de aguas, Aqualia y dar traslado del mismo al Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria.

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Una vez examinada la documentación, vamos a abstenernos en este punto. No quisiéramos desde este grupo quitarle a Aqualia la posibilidad de recurrir.

Quisiéramos aprovechar para manifestar que se debería actualizar el pliego de condiciones existente entre Aqualia y el Ayuntamiento.

Sra. Nieto Villargordo.- Quisiera explicar al portavoz de Izquierda Unida que lo se esta tratando es la desestimación de un recurso. El análisis de un pliego de condiciones se vera en su momento, rogándole se ciña al tema que se esta tratando.

Sr. Navarro Jurado.- Manifiesta que al no ver claro este punto se van a abstener respecto al recurso de reposición interpuesto por Aqualia.

\* \* \* \* \*

10.- PROPUESTA DE DECLARACION DE ESPECIAL INTERES Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACION DEL 95% DEL ICIO AL PROYECTO PRESENTADO POR EPSA, PARA LA CONSTRUCCION DE TRES VIVIENDAS EN C/COBATILLAS ALTAS, 12 DE ESTA CIUDAD.-  
10.- PROPUESTA DE DECLARACION DE ESPECIAL INTERES Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACION DEL 95% DEL ICIO AL PROYECTO PRESENTADO POR EPSA, PARA LA CONSTRUCCION DE TRES VIVIENDAS EN C/COBATILLAS ALTAS, 12 DE ESTA CIUDAD.- En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2009, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra, consistente en construcción de 3 viviendas en la C/ Cobatillas Altas, número 12, de nuestra ciudad de especial interés o utilidad municipal por encontrarse ubicada dentro del casco antiguo de Martos; al mismo tiempo, dicha declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras (ICIO), al proyecto

presentado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, para la construcción de 3 viviendas en la C/ Cobatillas Altas, número 12 de nuestra ciudad.

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

\* \* \* \* \*

**11.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON FRANCISCO AGUILA LARA.-.** Visto expediente **RP2008AL** incoado, a instancia de Dº Francisco Aguila Lara, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo, del cual es propietario, como consecuencia de colisionar con la plataforma donde se sitúa el contenedor de basura.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de Julio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Denegar el derecho a ser indemnizado a Dº Francisco Águila Lara, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, en la medida en que no ha podido ser comprobado el daños, ni la causa-origen del mismo, y su vinculación al mal funcionamiento del Administración, existiendo una falta total de pruebas por parte del reclamante.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro grupo político va a abstenerse en este punto y no porque tengamos duda de los hechos declarados por este vecino, ya que son muchas las situaciones de riesgo existentes en el municipio de Martos, sino porque como siempre hemos dicho cuando haya algún problema se tendrá que poner en conocimiento de las autoridades y que aporte todas las pruebas para poder atender la reclamación.

\* \* \* \* \*

**12.- MOCIONES DE URGENCIA.-** De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruego y preguntas, formulándose las siguientes mociones de urgencia que a continuación se pasan a epigrafiar:

\* \* \* \* \*

**12.1.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS POR LA NO DISCRIMINACION EN LA ACOGIDA EN ALBERGUES TEMPOREROS DE INMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE JAEN.-** Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

**"...POR LA NO DISCRIMINACION EN LA ACOGIDA EN ALBERGUES TEMPOREROS DE INMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE JAEN**

Exposición de motivos:

Desde Izquierda Unida observamos con estupor las declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Jaén - Fernando Calahorra- efectuadas con ocasión de la última reunión de la comisión provincial para la ordenación, coordinación e integración de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada, en las que afirmaba que se va a hacer un "trabajo especial" para que en el sistema de albergues articulado por la Junta de Andalucía junto con los ayuntamientos durante la campaña de

recogida de la aceituna *"no esté buscando trabajo alguien que no tenga autorización para poder buscar trabajo"*, por lo que se van a *"controlar muchísimo"* a aquellos inmigrantes que carezcan de permiso de residencia o de trabajo en España y que, por lo tanto, van a procurar que estos centros estén para albergar durante tres o cinco días a personas *"con autorización de residencia y puedan trabajar"*. Continuaba afirmando el Subdelegado del Gobierno en Jaén que *"el que no tenga autorización no se puede quedar en albergues"*, para agregar acto seguido que *"otra cosa es que se instrumenten cuestiones asistenciales por razones humanitarias"*, pero que *"lo primero"* es que *"todo el que venga tenga autorización"*. Rematando finalmente con que aunque hay que *"atender a todo el mundo, lo primero es atender a los que vienen a trabajar"*.

Días después, era la Consejera de Igualdad y Bienestar Social -Micaela Navarro- quien confirmaba la modificación de los criterios de acogida en los albergues de inmigrantes para la próxima campaña de recolección de la aceituna, limitándolos a aquellos inmigrantes que tengan tanto autorización de residencia como permiso de trabajo.

Todo ello ha motivado el claro rechazo de las organizaciones que trabajan en el campo de la asistencia a los inmigrantes, que no comparten en absoluto la filosofía de acogida en albergues que ahora se intenta implantar. Desde Izquierda Unida consideramos esa filosofía inhumana, mercantilista y altamente peligrosa desde el punto de vista de la promoción de unos valores sociales y de una ideología situadas en las antípodas de la izquierda. Todas las personas están en búsqueda de trabajo, ya que la propia Ley de Extranjería permite, mediante la figura del *"arraigo"*, regularizar su situación si encuentran un empleador que les haga una oferta. Por tanto, la condición de trabajadores se extiende a aquellos que, aún no teniendo la documentación en regla, también lo son.

En definitiva, Izquierda Unida entiende que los nuevos criterios de admisión de inmigrantes en la red de albergues de la provincia a aplicar en la próxima campaña de recolección de la aceituna, anunciados recientemente por el Subdelegado del Gobierno en Jaén y por la Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, lejos de avanzar en las políticas públicas de solidaridad con este colectivo, suponen un paso atrás y empeoran las condiciones de vida de los inmigrantes.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes



## ACUERDOS

1º.- El Pleno de este Ayuntamiento muestra el rechazo absoluto a la anunciada modificación de los criterios de acogida en la red de albergues de inmigrantes de la provincia de Jaén para la próxima campaña de recolección de la aceituna, por cuanto supone, de llevarse a cabo, la traslación pura y dura de la filosofía mercantilista al campo de las políticas de solidaridad hacia los inmigrantes.

2.- El Pleno de este Ayuntamiento, como Administración pública implicada en la gestión de la Red de Albergues de Inmigrantes de la provincia de Jaén, exige al resto de administraciones públicas que reconsideren la anunciada propuesta de modificación de los criterios de acogida para la próxima campaña de recolección de la aceituna, manteniendo el mismo trato y consideración para todos los inmigrantes con independencia de su situación administrativa.

3.- Remitir copia de los acuerdos anteriores a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén..."

### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Cuesta López.- En primer lugar manifestar que esta moción si se sustenta en la interpretación que Vdes. hacen de la declaración de un cargo publico, tengo que decirle que no hay ninguna normativa que diga que esto va a ser así.

Por otro lado, decirle que la competencia de organización de los distintos albergues municipales la tienen los Ayuntamientos, independientemente de los criterios que se puedan adoptar.

Los Ayuntamientos lo hacen en coordinación con el Foro de Emigración y este no tiene previsto reunirse hasta el mes de septiembre, luego creemos que es precipitarse a algo que no sabemos si se va a dar.

Sr. Navarro Jurado.- Estas declaraciones están presentadas en un foro de debate y participación y no solo por un miembro, lo hace el Sr. Calahorro y la Consejera de Igualdad, luego suponemos que la idea esta en marcha y consideramos que cuando se reúnan con el foro de emigración en el mes de septiembre el Ayuntamiento de Martos debería poner de manifiesto esta situación y poder mantener los criterios que se han tenido hasta ahora.

Sra. Martos Luque.- Nuestro grupo político vamos a tener en cuenta el principio de solidaridad, pero no vamos a tener en cuenta las declaraciones personales, creyendo en la integración de los emigrantes y en la autonomía de los Ayuntamientos a la hora de aplicar estos criterios, entendemos que será un tema que se retomara en el mes de septiembre, pero confiando en que el Ayuntamiento va a ser autónomo a la hora de forjar estos criterios, nos vamos a abstener.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo político no estamos de acuerdo a nivel nacional con el partido socialista con la política de emigración. Habrá que hacer una política que beneficie a este núcleo de personas que no tienen donde ir, luego habrá que esperar al mes de septiembre cuando se reúnan con el foro de emigración y ya se vera lo que pasa.

Sr. Navarro Jurado.- Considera que el Partido Popular realiza una política mercantilista. Manifestando que lo que izquierda unida pide es mínimo, simplemente dar cabida a una persona durante cinco días y darle de comer.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta que el partido popular es muy democrático, y explica este portavoz que el trata personalmente con la emigración y en ningún momento se ven mermados en sus derechos.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos en contra P.S.O.E./4 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, ACUERDA no prestar aprobación a la moción epigrafiada.

\* \* \* \* \*

**12.2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS PARA LA PARALIZACION DEL EXPEDIENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PISTAS DE PADEL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SANTIAGO BERMUDEZ, S.L. EN SUELO MUNICIPAL.-** Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

**"...PARA LA PARALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL DE LA EMPRESA COSNTRUCCIONES SANTIAGO BERMUDEZ S.L. EN SUELO MUNICIPAL**

Exposición de motivos:

El pasado mes de Junio el Equipo de Gobierno Socialista trajo a este pleno el cambio de uso dotacional docente a dotacional deportivo de la parcela inscrita en el inventario de bienes municipales, con el número 167, y con una superficie de 1.870 M2.

Dicho cambio ya suscito un debate importante ya que el resto de los grupos de esta corporación no compartíamos la propuesta de dicho cambio, y en concreto este Grupo de Izquierda Unida se opuso a dicho cambio. Ya que entendíamos en aquel momento y seguimos manteniendo hoy que no tenía sentido dicho cambio, máxime cuando estamos hablando de una zona que ya cuenta con instalaciones deportivas.

Pero lo que si esta claro es que el Equipo de Gobierno Sociales, no fue claro y oculto información ya que el pasado mes de Junio este Equipo de Gobierno ya tenia en sus manos el proyecto que Construcciones Santiago Bermúdez S.L. que a través de su representante, Juan Carlos Santiago Bermúdez había registrado el pasado 27 de Mayo en este Ayuntamiento, información esta que no puso en conocimiento de los grupos de la oposición en el debate que se celebro en el pleno de Junio. Lo que pone de manifiesto, la poca información o casi nula información que el equipo de gobierno da al resto de los grupos de la oposición.

Este tipo de actuaciones y este oscurantismo en la gestión municipal del Partido Socialista, no hace más que crear suspicacias y dudas, no solo a los grupos de la oposición sino a todos los ciudadanos de Martos.

Desde Izquierda Unida no compartimos como es sabido que los servicios públicos se privaticen, y esto que pretende el equipo de Gobierno Socialista, no es ni más ni menos que privatizar unas pistas deportivas, y máxime con el agravante de beneficiar de la forma en que lo esta haciendo a una empresa con respecto a otras que pudieran estar interesadas en la gestión y explotación de dichas pistas.

Como bien decimos desde Izquierda Unida, no podemos compartir una privatización encubierta de unos servicios que debe de dar directamente este Ayuntamiento. Y es por lo

que no estamos de acuerdo, y pedimos al Equipo de Gobierno que reconsidere este tema, y que las instalaciones que se construyan en dicho solar sean construidas, gestionadas y mantenidas por este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

1º.- Anulación de la resolución de Alcaldía Número 891/2009 por la que se admite a tramite el proyecto presentado por Don Juan Carlos Santiago Bermúdez, en representación de construcciones Santiago Bermúdez S.L., en solicitud de concesión de parcela de propiedad municipal situada en la zona del Sector 4 de esta ciudad, por periodo de 50 años, con destino a la construcción de instalaciones deportivas destinadas a pistas de padel.

2.- Pedir al Equipo de Gobierno de de este Ayuntamiento, que busque financiación publica, para la construcción de pistas deportivas en dicha parcela..."

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sra. Martos Luque.- Consideramos que el equipo de gobierno socialista tenia que haber sido claro y decirnos que proyecto tenían previsto, ya que en el pasado pleno traían el cambio de uso de el solar que ahora nos ocupa, y no entendíamos el motivo de esta propuesta, luego ante esto vamos a apoyar dicha moción.

Sr. Delgado Vílchez.- El pasado 10 de julio se dicto una resolución por la Sra. Alcaldesa, en el pleno anterior el partido popular se abstuvo.

Desde nuestro grupo político consideramos que la cuestión educativa en la zona, de momento esta cubierta, y también es necesario el espacio para el deporte, el padel es un deporte que no esta introducido en este municipio y consideramos que este deporte va a tardar en ser municipal. Ante todo vamos a esperar los informes técnicos, para ver en que sentido se hace y de que forma repercute en el Ayuntamiento, por lo cual ante esto nos vamos a abstener.

Sr. Cuesta López.- Esta resolución responde a la propuesta de un ciudadano ó de una empresa, la cual se admite para estudiarla y tratarla, como en todo momento nos pide el Partido Andalucista y el Grupo de Izquierda Unida.

En ningún momento se beneficia a nadie, simplemente estamos colaborando a la participación de los ciudadanos y lo único que se ha hecho es admitir a trámite la propuesta recibida.

Sr. Navarro Jurado.- Una vez estudiado el proyecto, comprobamos que se van a construir 6 pistas de padel, deporte que no es de todos. Nuestro grupo político en el cambio de uso de suelo votamos en contra, pero como la mayoría acordó el cambio de uso lo admitimos. Pero consideramos que este proyecto se tendría que llevar a cabo de distinta forma, siendo el Ayuntamiento quien haga y gestione estas pistas deportivas que podían dedicarse a distintos deportes. Ya en el Pleno pasado el equipo de gobierno podía haber presentado este proyecto, ya que esta registrado con fecha de 27 de mayo.

Sra. Nieto Villargordo.- Le ruego que no vuelva a hacer ningún tipo de acusación mas, defienda su postura sin hacer acusaciones.

Sr. Navarro Jurado.- Pide disculpas a la Sra. Alcaldesa, manifestando que considera que el argumento que esta haciendo es el correcto.

Sra. Martos Luque.- Comparo este proyecto con el del Cementerio, (aunque no tenga nada que ver) también lo trajeron a Pleno para estudiarlo y ya es un hecho, el Cementerio esta privatizado. Quisiéramos saber si existe un estudio que manifieste la demanda de los ciudadanos por estas pistas de padel. Deben de tener en cuenta que lo que van es a privatizar, se están contradiciendo, ya que en el Pleno pasado decían que en esta zona se podían dar distintas alternativas y solo están presentando una alternativa para esta zona y tampoco consideramos que sea tan prioritario la construcción de la pista de padel.

Sr. Delgado Vilchez.- Hemos estudiado este tema de distinta forma, y no queremos coartar la iniciativa de ningún empresario por parte del grupo popular. Existen muchos servicios de gestión indirecta, se van a gestionar unas pistas con un riesgo alto, ya que lo que este hombre invierta va a conllevar unos gastos. De todas formas vamos a esperar al estudio de los técnicos. El Ayuntamiento en todo momento esta libre de hacer las pistas de padel que quiera en el polideportivo y en ese momento ya se vera lo que pasa con estas pistas.

Sr. Cuesta López.- Esto es simplemente la iniciativa de un ciudadano de Martos que ha presentado este proyecto y se ha admitido a trámite. Todavía no se ha estudiado el proyecto, seguimos estando abiertos a otras iniciativas y no sabemos aun los resultados.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, no vamos a anular la resolución que estudia este proyecto, y si vienen mas iniciativas, mas se estudiaran. Por lo tanto no tiene razón de ser esta moción, en cuanto coarta y niega la posibilidad de hacer propuestas a los ciudadanos de Martos.

Sr. Navarro Jurado.- Lo que nosotros queremos decir es que se están presentando iniciativas por empresarios pero utilizando terreno municipal.

Nuestro grupo político defiende también a los empresarios y valora su trabajo, pero consideramos que este empresario puede llevar a cabo sus fines e invertir en sus propios terrenos y no utilizando terreno municipal y en cuanto a prioridades, al haber presentado este proyecto, va a tener preferencia sobre otros, por eso considero que debe ser el Ayuntamiento quien ponga en marcha dicho proyecto, no el que esta presentado, sino lo que consideren necesario.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos en contra P.S.O.E./4 abstenciones P.P./4 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, ACUERDA no prestar aprobación a la moción epigrafiada.

\* \* \* \* \*

### **13.- RUEGOS.**

#### **PARTIDO ANDALUCISTA.-**

1.- Sr. Gómez Martínez.- Desde el Partido Andalucista y escuchando a los vecinos, empresarios y trabajadores del Polígono Industrial, pues le pedimos que arreglen inmediatamente el firme de la calle Alcalá la Real.

2.- Sr. Gómez Martínez.- En el pleno pasado, también el Sr. portavoz del partido socialista me contestaba sobre una pregunta que yo le hacia, si el parque periurbano tenia servicio de agua potable. Él me decía que no y que no era obligatorio tener ese servicio, entonces yo le ruego que lo antes posible pues cuente ese parque periurbano con ese abastecimiento de agua potable.

3.- Sr. Gómez Martínez.- Otro ruego también que llevamos haciendo el partido andalucista durante varios plenos y quizá ya más de un año es la puesta en funcionamiento de las fuentes de agua potable del Nuevo

Martos. Otro año mas, casi ya se esta pasando el verano, los vecinos tienen que pagar todos los años su contribución y verdaderamente las fuentes de agua potable no están a disposición de estos vecinos

4.- Sra. Martos Luque.- Desde el partido andalucista seguimos haciéndole otro ruego, hemos visto que en la fuente que hay en el parque infantil del parque Manuel Carrasco, hay una sola fuente de agua que esta inundada, por lo visto no desagua, entonces pues hay es imposible pues que tanto personas mayores como incluso niños puedan beber agua, porque el acumulo de agua que hay dentro de lo que es la taza le impide que salga, por lo tanto eso hace pues que también se desperdicie mucho agua alrededor y rogamos pues se tenga en cuenta y lo arreglen.

5.- Sra. Martos Luque.- También hay vecinas que han visto donde ustedes han colocado bancos y le digo en concreto es en la bifurcación entre calle La Teja y Príncipe Felipe donde estaba antes el antiguo supermercado de Camacho, hay han puesto un banco y pues hay vecinas que se salen a tomar el fresco y entonces me han pedido, que son insuficientes, que necesitarían mas, la verdad es que hay espacio para poner como mínimo dos que es lo que ellas solicitan, por lo tanto yo le hago extensible este ruego y espero que ustedes lo tengan a bien hacerlo.

6.- Sra. Martos Luque.- También hay vecinos que se están quejando de que las tragonas de la calle Teniente General Chamorro Martínez, pues parece ser que se han hecho mal, según técnicos, incluso los propios técnicos del ayuntamiento parece que ha habido discrepancias, incluso con el político no responsable, parece ser que no se le han puesto rejillas y eso hace pues que salgan ratas que incluso se le han metido a ciudadanos, creo que son ustedes conocedores de este tema porque se ha denunciado a través de la oficina de atención al ciudadano, salen ratas, salen malos olores y salen ruidos porque también parece ser que a la hora de hacer la rejilla parece ser que debería de llevar una especie de almohadilla que contuviera el ruido y parece ser como digo que entre ustedes ha habido discrepancias. Saben que eso esta mal, saben que al final lo van ustedes a levantar y lo van a arreglar, pues lo hacemos como ruego porque efectivamente lo puedan ustedes hacer cuanto antes, como digo es algo que molesta a los vecinos y que les preocupa y que ustedes saben perfectamente, incluso me han comentado dichos vecinos de los afectados que incluso ustedes ya han tenido conversaciones con la propia empresa y no saben hay si arreglarlo porque no saben si es falta de la empresa, lo que sea, entonces yo ruego por favor que eso se arregle.

7.- Sra. Martos Luque.- Luego hemos visto también en la resolución 743 una autorización y reconocimiento de obligación con respecto a la agencia andaluza del agua, tenemos que pagar por hacer vertidos incontrolados, pues una cantidad de 35.422 euros. No se enfaden ustedes cuando desde este grupo y desde este partido les decimos de la necesidad de la depuradora de agua residuales porque esto es dinero que a los marteños se nos va, pero estos vertidos también hacen un daño en el medio ambiente que eso es irrecuperable. Por lo tanto le rogamos que cuanto antes agilicen el proyecto de la depuradora de agua residuales y sea una realidad.

\* \* \* \* \*

#### **14.- PREGUNTAS**

##### **A) PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.**

##### **PARTIDO ANDALUCISTA**

1.- Sra. Martos Luque.- Los proyectos del Fondo de Inversión del Estado ya han empezado a ejecutarse, entendiendo este grupo que el espíritu de este proyecto era contratar el mayor numero de desempleados por un tiempo determinado, nosotros presentábamos aquí este Pleno a través de una moción la creación de una comisión de seguimiento, ¿Se está haciendo el seguimiento de estas obras con respecto a lo que es la contratación del personal?

¿Se esta respetando el tiempo de contratación?

Es que hay ciudadanos que se están quejando que se le esta contratando menos tiempo del previsto, de ahí nuestra pregunta.

Sr. Cuesta López.- Junto al inicio de la obra se le entrega en el servicio municipal de contratación copia de los contratos formalizados por la empresa adjudicataria. En cuanto a si se esta respetando el tiempo de contratación, la contratación de los trabajadores se esta haciendo según la normativa de contratación existente en la legislación, pero además y en esto le recomiendo que usted pueda salir de dudas por si pone en duda la información que le da este portavoz que existe un Real-Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal y por donde se regula todo el tema de contratación, nosotros hasta ahora pedimos y se esta haciendo el seguimiento conforme a las certificaciones y en el sistema que el Ministerio de Administraciones Públicas ha previsto mandando un



cuestionario cada vez que hay que hacer las certificaciones y al final de las obras lo mismo.

**PARTIDO POPULAR.-**

1.- Sr. Delgado Vílchez.- Estamos en el ecuador de la legislatura y creemos que es el momento oportuno para hacer un análisis de lo prometido por el equipo de gobierno, y que nos digan como llevan las gestiones en algunos de los puntos que tenemos pendientes como son:

- Los aparcamientos subterráneos de la Fuente Nueva, Avd. Moris Marrodan y Avd. Pierre Cibie.
- La nueva Casa de la Cultura y Juventud.
- La gestión del planeamiento del "huerto" eólico.
- La gestión de la Escuela de Idiomas.

Sr. Cuesta López.- Los aparcamientos subterráneos de la Fuente Nueva y de la Avd. Pierre Cibie efectivamente eso iba en el programa electoral del 2007, decirle que hubo un inicio de gestión a principio del año 2008 en torno al aparcamiento de la Fuente Nueva pero en este momento tanto el aparcamiento de la Fuente Nueva como el de la Avd. Pierre Cibie dada en la situación en la que esta es muy difícil ya hace un mes contestamos que no había una fecha prevista, ahora mismo en la situación económica en la que estamos es difícil porque este ayuntamiento ahora mismo no puede asumir una obra de esa envergadura.

Habla usted también del aparcamiento de la Avd. Moris Marrodan subterráneo, nosotros estamos trabajando por cumplir lo máximo de nuestro programa pero no nos exija las cosas que no llevábamos en nuestro programa porque aparcamiento de Moris Marrodan no iba en el programa electoral de 2007 de este equipo de gobierno.

La casa de la Cultura y Juventud, efectivamente, dentro de los programas Urban hay un foro que esta abierto donde se le invita a todos los partidos políticos, no hay obligación de que asistan pero si se les invita y ese foro pues ya se ha abierto a los ciudadanos para que hagan propuestas y concretamente la casa de la cultura esta prevista trasladarla y hacerla en el llamado "Hotelito", y ahí se esta interviniendo a través del Urban, del PROTEJA y de la ONCE para adecuar el "Hotelito" como Casa de la Cultura con lo cual ese proyecto si se está realizando, se está trabajando y esperamos que en el año 2010 pueda ver la luz y también la casa de la juventud al dejar libre ese espacio que ocupa hoy la Casa de la Cultura.

Hablaba usted también del "huerto" eólico, es un tema importante en cuanto a medio ambiente se refiere pero esta dentro del Plan General de Ordenación Urbana se esta preservando una zona donde pueda instalarse y las condiciones y normativas que han de exigirse para que sea

un funcionamiento lo mejor posible y que ocasione el menor impacto posible.

Y en cuanto a la escuela de idiomas tampoco iba en el programa es un gestión que se ha realizado, que se está realizando, que se escucha que usted tiene mucho interés, que no la llevamos en el programa pero creemos que es una cosa buena y ya se esta haciendo gestiones con la Consejería de Educación.

## **B.- PREGUNTAS DE ESTA SESION**

### **IZQUIERDA UNIDA.-**

1.- Sr. Navarro Jurado.- En el mes de Febrero, y en el mes de Mayo este Grupo de Izquierda Unida solicito información al equipo de Gobierno Socialista, sobre unos vertidos que la Orujera, "Ecológica la Marca" estaba realizando en sus instalaciones.

Ante la falta de respuesta este grupo de Izquierda Unida, presento en Junio una Moción a tal respecto, (moción esta que no fue ni siquiera debatida en el pleno gracias al rodillo de la mayoría absoluta del Partido Socialista, incluso habiéndose comprometido el Grupo Socialista un mes antes a debatir al menos dos mociones de cada grupo de la oposición).

Hoy una vez más vamos a preguntar al equipo de gobierno por las gestiones realizadas en este asunto.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

a.- ¿Qué gestiones se han realizado hasta esta fecha con respecto al los vertidos que ha tenido dicha orujera?

b.-¿Se ha reunido el Equipo de Gobierno con personas afectas con dichos vertidos?

Sr. Cuesta López.- En primer lugar decirle que en su introducción a la pregunta, usted está faltando a la verdad, la moción que presentó no fue debatida y usted sabe porqué, y no fue por el rodillo socialista, porque anteriormente usted presentó una moción y si se debatió, sino que fue porque en el Pleno anterior usted firmó un acuerdo y esta moción no cumplía los términos de ese acuerdo.

En cuanto a su pregunta, las gestiones que se han realizado, desde la responsabilidad que tiene este equipo de gobierno, se ha recopilado toda la documentación que hay con respecto al tema, y se ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente y está estudiando las posibilidades para

actuar, porque los vertidos son competencia de esta Consejería.

Y en cuanto a la pregunta si nos hemos reunido con las personas afectadas con dicho vertido, le digo que sí.

Sr. Navarro Jurado.- En respuesta a sus preguntas, el acuerdo que se firmó, decía que las preguntas eran las que se debían registrar con al menos 48 horas de antelación.

Sr. Cuesta López.- Solo le digo que lea el acta que se aprobó en el Pleno de Junio.

Sr. Navarro Jurado.- Respecto a la pregunta, me gustaría que me concretara cuando se ha mandado la documentación.

Sr. Cuesta López.- Se ha ido mandando conforme se ha ido recopilando a lo largo de este mes, incluso ha habido reuniones de los técnicos para aclarar algunos términos.

Sr. Navarro Jurado.- ¿En este mes?. Desde febrero se lo estamos pidiendo.

2.- Sr. Navarro Jurado.- Esta pregunta se la quisiera hacer al Concejal Delegado de Servicios.

Según ha señalado el Sr. Roberto de la Torre a un medio de comunicación, los cortes de agua que se están produciendo durante los últimos días en la pedanía de Las Casillas, se deben a una pequeña avería. Sin embargo, la misma red suministra el agua a la pedanía de la Carrasca y estos vecinos nunca tienen ningún problema. Estos cortes de agua se vienen produciendo en Las Casillas durante todos los veranos en los últimos años, por lo que este grupo municipal de izquierda unida solicita al concejal delegado de servicios, que tenga a bien en explicarnos en que consiste esa pequeña avería que deja sin agua a los vecin@s de Las Casillas, pero nunca afecta a los vecin@s de La Carrasca, entendiendo que tienen la misma red de distribución.

Sr. Cuesta López.- No tienen la misma red de distribución una vez que el agua sale para el consumo individual. El incidente fue una pequeña avería que en dos horas aproximadamente estuvo solucionada. ¿Por qué afecta más a las Casillas que a la Carrasca. Porque las Casillas tienen un consumo de agua por día y ciudadano que es el triple del consumo que tienen los ciudadanos de la Carrasca por día, al ser una cantidad muy grande la que consumen, cuando hay alguna incidencia, no da tiempo a reponer el deposito.

3.- Sr. Navarro Jurado.- Hace varios meses que ha abierto sus puertas el Centro Unidad, Residencia y Estancia Diurna para Discapacitados Virgen de la Villa.

Este centro como su nombre dice se abre para la atención y estancia diurna, para persona con discapacidad.

Desde Izquierda Unida hemos tenido conocimiento de que dicho centro esta atendiendo a personas con discapacidad las 24 horas del día, hecho este al que este Grupo Municipal de Izquierda Unida, no se opone, pero si nos preocupa que la atención que se presta a las personas que hacen uso de este centro sea la mejor, y que estén bien atendidas por personal cualificado y preparado para hacer frente a las necesidades particulares de los usuarios de este centro.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

a.- ¿Por qué no se nos ha notificado el cambio de uso de dicho centro?

b.- ¿Qué personal esta atendiendo el turno de noche en este centro?

Sr. Cuesta López.- En este centro no ha habido ningún cambio de uso. Desde que se abrió el centro se hizo como residencia de adultos, centro unidad y estancia diurna y no ha habido ningún cambio. En cuanto a la siguiente pregunta, se ha dicho por activa y pasiva que el Ayuntamiento no gestiona ese centro, que es una gestión íntegra de la Junta de Andalucía, lo mismo que el gestiona el centro de mayores de Pierre Cibié y el centro de día de la Plaza.

Sr. Navarro Jurado.- Me gustaría que tomase nota el equipo de gobierno, puesto que solamente hay una persona que no es sanitaria, que es auxiliar, atendiendo por la noche el centro. Aunque no sea competencia nuestra, deberíamos trasladar este asunto a quien tenga las competencias.

Sr. Cuesta López.- Eso ya está hecho hace tiempo.

4.- Sr. Navarro Jurado.- Mañana día 31 de Julio se clausura el programa Diviértete de este año 2009, un programa lúdico para chicos y chicas de educación infantil y de primaria, de nuestro municipio.

Este programa se ha desarrollado en colegios de Martos y de sus Anejos.

En las bases de este año se indicaba una bonificación del 50% para los participantes de los anejos.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular la siguiente pregunta:

- ¿En que ha consistido la bonificación del 50% para los participantes de los Anejos?

Sr. Cuesta López.- La bonificación es la reducción con respecto a la tarifa que hay en Martos, donde es de 25 euros por niño y en los anejos hay una reducción del 50% porque tienen otras condiciones, es decir, 12,50 euros por niño.

5.- Sr. Navarro Jurado.- La resolución de Alcaldía 784/2009 de 18 de Junio, se refiere a una ayuda de la Obra Socio Cultural de la Caja Provincial de Ahorro de Jaén, de 10.00,00 Euros, para la construcción de un Centro Cívico en las Casillas de Martos.

Dado que en dicha resolución no se indica nada más y puesto que ya existe un centro Social en las Casillas.

Este grupo de Izquierda Unida quiere formular la siguiente pregunta: ¿El proyecto al que se refiere es para la construcción de un nuevo centro, o bien es para obras de mejora del existente?

Sr. Cuesta López.- Usted mismo dice en la introducción de su pregunta que es para la construcción de un centro cívico. Nuestra idea ahora mismo es coger la financiación para poder hacer un centro cívico en las Casillas de Martos.

6.- Sr. Navarro Jurado.- En la resolución de Alcaldía 858/2009 de 2 de Julio, se reflejan una serie de autorizaciones, disposición y reconocimiento de obligación del pago de una serie de desplazamientos a concejales delegados del Equipo de Gobierno, los cuales son los siguientes:

- Marisol Villar Martos.- Gastos Locomoción/manutención por reuniones en Jaén/Anejos en Abril/Mayo 09, por importe de 238,21 Euros.
- Trinidad Pestaña Yáñez.- Gastos Locomoción/manutención por reuniones en Jaén/Anejos en Abril/Mayo 09, por importe de 238,52 Euros.
- Víctor Manuel Torres Caballero.- Gastos Locomoción/manutención por reuniones en Jaén/ Anejos en Abril/Mayo 09, por importe de 240,63 Euros.
- Antonio Castillo Siles.- Gastos Locomoción/manutención por reuniones en Jaén/Anejos en Abril/Mayo 09, por importe de 237,50 Euros.

- Raúl Castro Villar.- Gastos Locomoción/manutención por reuniones en Jaén/Anejos en Abril/Mayo 09, por importe de 236,93 Euros.
- Francisco Chamorro López.- Gastos Locomoción/manutención por reuniones en Jaén/Anejos en Abril/Mayo 09, por importe de 239,54 Euros.

Dado que en estas partidas, no se desglosa las fechas de las reuniones así como los sitios en concreto de los desplazamientos, como si ocurre en otros gastos por desplazamientos que vienen reflejados en esta resolución y en otras.

Este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

- a.- ¿Fechas concretas de dichos desplazamientos?
- b.- ¿Qué reuniones se han mantenido en dichos desplazamientos y con que colectivo a administración se han mantenido dichos encuentros?

Sr. Cuesta López.- En las dos preguntas que nos plantea, decirle que son múltiples los documentos que hay con estas cuestiones. No ha sido posible en tan poco tiempo y con el personal de vacaciones, recopilar toda la información. Una vez que dispongamos de toda la información de estas preguntas, se la haremos llegar por escrito.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA**

1.- Sr. Gómez Martínez.- Desde el Grupo Andalucista vemos como ha llegado el ecuador de esta legislatura, en la cual venimos reivindicando un autobús directo para los estudiantes a la universidad. Ustedes decían que con el consorcio metropolitano esto tendría solución pero la realidad es que los universitarios aún no tienen autobús directo para la universidad. Dado que llegan las vacaciones y que hay tiempo para preparar este asunto, desde el Partido Andalucista le queremos hacer la siguiente pregunta: ¿Tienen ustedes previsto para el mes de septiembre que los universitarios tengan un autobús directo hacia la universidad?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

2.- Sr. Gómez Martínez.- En su programa electoral ustedes se comprometían a poner en marcha al menos 400 viviendas de Protección Oficial, estamos a mitad de la legislatura y de forma proporcional debería de haber 200 viviendas ya terminadas y puestas a disposición de los ciudadanos ¿me puede decir donde están esas viviendas?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

Sr. Gómez Martínez.- ¿En que zona de Martos se han construido o se piensan construir?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

3.- Sr. Gómez Martínez.- A través de la página web del Ayuntamiento hemos visto la programación de la feria para este año. Desde el Partido Andalucista le queremos manifestar nuevamente que nos han dado ustedes la espalda y que nos han negado esa participación que tanto hablan ustedes, entonces le pregunto: ¿esta programación que hay en la página es la correcta o le falta algo más?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

Sr. Gómez Martínez.- Cuando volvamos ya es septiembre, ya la feria ha pasado, y el reglamento en su punto 4 dice que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de la sesión serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata, es por lo cual que yo le rogaría que contestara en este pleno

Sr. Cuesta López.- Si usted la hubiera presentado por escrito anteriormente, esta pregunta ya hubiera estado contestada.

4.- Sr. Gómez Martínez.- Los jóvenes de Las Casillas se han puesto en contacto con el Partido Andalucista para reivindicarnos que la pista polideportiva que esta construida tiene un gran socavón, aunque todavía no se ha inaugurado, y luego también la piscina, o mejor dicho, la minipiscina que también esta construida debajo de unos pinos, cosa que también esta mal hecha ¿me puede decir para cuando la apertura de esta zona?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

5.- Sr. Gómez Martínez.- Parece ser y quiero preguntar si es cierto que un grupo llamado Sierra Sur 3 se había puesto en contacto con la Sr. Concejala de Festejos, y que ésta le había dicho que probablemente el día 21 pues iba a actuar en la feria de Martos. Debido a una llamada telefónica después pues se le dijo que no, entonces a mi me gustaría saber el motivo de ¿por qué se le ha dicho a este

grupo marteño que no va a actuar en la feria de San Bartolomé?.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

6.- Sra. Martos Luque.- El pasado día 3 de julio hubo una reunión con la Consejera de Agricultura y Pesca, que estuvo aquí en Martos y se reunía con el Sector Olivarero Marteño. Nosotros, desde el Partido Andalucista, en aras de esa participación, entendemos y quiero que nos digan, en calidad de qué venía la Consejera, porque si venía en calidad de Consejera, nosotros entendemos que por protocolo, lo correcto y en aras de esa participación lo más normal es que se nos invitara a esa reunión. Martos es un pueblo olivarero con un problema muy específico por el que vino la Consejera y no entiendo y le pregunto ¿por qué no se nos invitó?

Sra. Nieto Villargordo.- En el próximo Pleno se le contestará.

7.- Sra. Martos Luque.- ¿Siguen ustedes contemplando el proyecto sin ejecutar todavía de la instalación de una ITV en Martos?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

8.- Sra. Martos Luque.- Hace unos meses veíamos en este Pleno una responsabilidad patrimonial en la que el Ayuntamiento tenía que indemnizar a un ciudadano por el robo de una moto que estaba en el depósito municipal, a la pregunta de esta concejala de ¿por qué se había producido ese robo? decían ustedes que las instalaciones no tenían la máxima seguridad que había que hacer un tipo de actuación. Entendiendo que ha pasado un tiempo prudencial le preguntamos desde este grupo si ¿se han acometido algún tipo de actuación?.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

#### **PARTIDO POPULAR**

1.- Sr. Delgado Vílchez.- Ya están en funcionamiento los semáforos de la Calle Teniente General Chamorro Martínez. Desde el grupo Popular venimos observando:

Por un lado la carencia de señales acústicas en los mismos para las personas con deficiencia visual, cosa que nos extraña bastante, teniendo en cuenta las campañas de



sensibilización y de supresión de barreras en defensa de las personas disminuidas.

Por otro la permanencia de los pasos elevados que hace disminuir la fluidez del tráfico ya que con semáforo abierto son pocos los vehículos que pasan al tener que frenar para superar el obstáculo.

Hechas estas reflexiones, nos gustaría saber qué opinan desde el equipo de Gobierno.

¿Hay posibilidad de dotar los semáforos de señales acústicas?

¿Sería conveniente la supresión de los pasos elevados en estos dos lugares?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

2.- Sr. Delgado Vílchez.- Dando un paseo por varias calles de nuestro pueblo y atendiendo el requerimiento de algunos vecinos hemos podido comprobar que hay muchos imbornales atascados de suciedad. Por un lado generan mal olor y además a partir del mes de Agosto nos podemos ver sorprendidos por alguna tormenta, con las consecuencias que conllevan teniendo en cuenta la experiencia de otros años.

¿Se va a acometer su limpieza?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

3.- Sr. Delgado Vílchez.- Las zonas de ocio del Pantano del Víboras además de seguir abandonadas en su estado de conservación, están siendo expoliadas de su mobiliario. Bancos, mesas y empalizada de madera que rodea su entorno están siendo retiradas.

¿Queremos saber si van a desaparecer estos espacios o por el contrario desde este equipo de gobierno se va a trabajar para restituir a su estado inicial y continúen siendo una oferta de ocio para la zona cumpliendo así el fin para los que fueron hechos?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

4.- Sr. Delgado Vílchez.- Han sido retirados los bancos de la calle Río Júcar, en el espacio comprendido entre la pista de baloncesto y Príncipe Felipe. Nos preguntan los vecinos si se van a reponer o se trata de una retirada definitiva.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

5.- Sr. Delgado Vílchez.- Volvemos a preguntarle de nuevo sobre el cableado de las farolas que se han instalado en Villar bajo. Todavía esta sin soterrar con la preocupación de los vecinos por el peligro que conlleva. ¿Cuándo piensan terminarlo?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

6.- Sr. Delgado Vílchez.- En las pasadas Fiestas del barrio de la Noria hemos podido observar el estado en que se encuentra el espacio verde junto al campo de Lagartijo en la estación depuradora de agua potable. Hay una hilera de pinos secos que llevan muchísimo tiempo en este estado y que ya deberían estar saneados. Y el suelo del mismo espacio está plagado de un matorral seco con el consiguiente peligro, más aún, cuando en el fondo existen gran cantidad de recipientes de plástico que en caso de incendio ayudarían a la propagación del mismo y dificultaría las labores de extinción.

¿Nos gustaría saber si desde el Equipo de Gobierno se va a actuar para que esta zona sea limpiada y recupere el ornato que debe de tener en cuanto que es una zona muy transitada y su estado está siendo muy criticado por los ciudadanos?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno se le contestará.

\* \* \* \* \*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las 23:00 horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veintiun folios de la Junta de Andalucía nº nº 0291539 y siguientes en orden correlativo que firma el Secretario General, que doy fe.